



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 04 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 17.FEBRERO.2010

En Teno, siendo las 14:45 horas, del día **MIÉRCOLES 17** del mes de **FEBRERO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 04** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de acta sesión extraordinaria N° 06 / 2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Aprobación de Proyecto PMU-EC-IRAL, 1° cuota año 2010.....	03
05.- Aprobación Propuesta Modificación Presupuestaria Área Municipal.....	04
06.- Aprobación Propuesta Modificación Presupuestaria Área Salud.....	06
07.- Donación carro bomba a Cuerpo de Bomberos de Teno.....	10
08.- Otorgamiento de subvención municipal a Cuerpo de Bomberos de Teno.....	11
09.- Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	12
10.- Varios.....	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2009.

SRTA ALCALDESA: Buenas tardes se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de la extraordinaria N° 06-2009,

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba entonces el acta extraordinaria N° 06/2009, segundo punto.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- FAX de fecha 01/02/2010, de la Asociación de Municipalidades Región del Maule donde se invita al 1º Congreso Extraordinario de Autoridades Locales de la Región del Maule, a realizarse los días 4, 5 y 6 de marzo del 2010, en la comuna de Licantén, sector Iloca, el que es de un valor de \$50.000.- por participante, recibiéndose las inscripciones hasta el día 01/03/2010.

SRTA. ALCALDESA: eso ¿lo podemos ver en otro Concejo?

- Oficio DO. N° 34 del Director de Obras Municipales, que está dirigido a la Srta. Alcaldesa donde entrega mayores antecedentes del Proyecto de Arriendo de Maquinarias y Equipos.

SRTA. ALCALDESA: eso es lo que solicitaban para saber cuales eran los camino que se iban a reparar

SECRETARIO CONCEJO: Se entregó copia a cada uno

- Carta de fecha 20/01/2010, de la Junta de Vecinos Los Alisos, en donde solicitan cambio de ubicación de retazo de terreno entregado en comodato a dicha organización por el municipio, el que es parte de la propiedad de la Escuela Los Alisos. Señalan en dicho documento que la nueva ubicación del terreno aludido deberá quedar a continuación del nuevo local del citado establecimiento educacional.

SECRETARIO CONCEJO: y hay un comodato del año 2007, donde se entrega una superficie de 800 metros cuadrados a esa Junta de Vecinos, el objetivo era para la construcción para una Sede Social, y se les entregó por 5 años y mantiene una limitante si en un plazo de 5 años a contar de la fecha del contrato si no se ejecutará ninguna obra debía devolver el terreno a la Municipalidad. Yo quiero solicitarle a Obras que efectúe un levantamiento para ver bien la ubicación donde se va a emplazar y con eso pasarlo al Concejo

SRTA. ALCALDESA: Además don Manuel, que yo igual hablé con Eduardo el Director y con la gente la Junta de Vecinos, la directiva, y que ellos estaban de acuerdo porque les quedaba como frente al cambiarlo le quedaría frente a la Sede que tienen y ellos estarían de acuerdo como Junta de Vecinos y Eduardo también, es trasladar del terreno del fondo hacia el terreno del fondo que coincide por la cancha con la sede de ellos.

- Boletín N° 05 de la Asociación Chilena de Municipalidades que esta dirigido al Concejo

SECRETARIO MUNICIPAL: Esa es la correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: Ya, tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿hay alguna cuenta?, ¿no?, no hay cuenta, ya pasamos al cuarto punto

04.- APROBACIÓN DE PROYECTO PMU - EC- IRAL, 1º CUOTA AÑO 2010.

Participa en la sesión el funcionario municipal Sr. **CARLOS A. VALENZUELA RUZ**, inspector de Obras Municipales

SECRETARIO CONCEJO: hay una circular que es la N° UGD 189 de la Intendenta(S) Región del Maule, doña María Elena Villagrán Paredes, donde informa al Municipio de la asignación de recursos PMU - EC- IRAL, 1º cuota año 2010, y uno de los requerimientos que está en este documento del proyecto se envió acuerdo de Concejo aprobando el proyecto correspondiente, está en las modificaciones, lo incluyó la Sra. Mariana .

INSPECTOR MUNICIPAL: Estos son los programas de empleo que primero llegan, esta es la primera cuota del año 2010,

SECRETARIO CONCEJO: entonces la Dirección de Obras sugirió a la Srta. Alcaldesa a través del Ordinario DO. N° 33 el siguiente proyecto, entonces dice: se coloca consideración del Concejo Municipal el nombre del Proyecto es "Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sector Urbano y Rural Comuna de Teno" el costo que tiene este proyecto, es de \$ 8.038.000.- y la duración es marzo, abril, mayo 2010 y el encargado de las obras es Sr. Carlos Valenzuela Ruz.

INSPECTOR MUNICIPAL: Los programas de empleo este proyecto esta considerado para 22 personas por media jornada con una persona que esta supervisando en terreno aparte de que tiene que haber un administrador municipal para efectos legales por la documentación que nos piden el proyecto que en este caso es el acuerdo de Concejo y el Decreto que autoriza a la persona que va a estar a cargo del programa, es la primera cuota de este año del 2010, la idea de este proyecto es seguir con las mismas persona que tenemos en este empleo, la trasladamos a los jardines para evitar los costos de obras, acá labores en el municipio, pinturas, mantención eso es básicamente lo que se hace con esa gente

SRTA. ALCALDESA: Ya ¿tenemos que votar el acuerdo don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: Si el nombre del proyecto porque eso se certifica y se envía a la Intendencia

SRTA. ALCALDESA: Ya ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad vota a favor de la propuesta presentada, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 021/2010

“ OTORGAR su conformidad, en la formulación del proyecto financiado con cargo al Programa Mejoramiento Urbano-Equipamiento Comunal, de modalidad de Inversión Regional de Asignación Local, 1º Cuota año 2010; destinados a la ejecución de proyectos de Desarrollo Comunal, con énfasis en empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna; siendo el que siguiente:

PROYECTO

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO"
MONTO : \$ 8.038.000.- (ocho millones treinta y ocho milpesos)
PERÍODO : MARZO - ABRIL-MAYO/2010

SRTA. ALCALDESA: ya, entonces se aprueba el nombre del proyecto "Mejoramiento y mantención áreas de equipamiento y edificios público sector urbano y rural comuna de Teno", quinto punto.

05.- APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto la Profesional Sra. **MAGALY ESPINA PEREDO**, como Directora de Administración de Finanzas, en calidad de subrogante, ante la ausencia de la titular por encontrarse con licencia médica.

DIRECTORA DE FINANZAS (S): Buenas tardes, bueno los ingresos que nos aumentan es el código de cuenta que viene de otras entidades públicas es por M\$ 25.538.- y esto se desglosa de la siguiente manera los M\$ 8.038.- que corresponde al PMU -IRAL 1º etapa del año 2010, M\$ 4.500 que corresponde al PMB que corresponde a Asesoría de Plantas de tratamiento y M\$ 13.000.-, también del traspaso regional y eso nos da la cifra de los M\$ 25.538.- y los gastos que aumentan que son los proyectos que se crean tenemos el que sería una Consultoría de Inspección Técnica de Plantas de Tratamiento Comuna de Teno, por M\$ 4.500.- y el otro proyecto que se crea sería la cuenta para el proyecto de "Mejoramiento de Caminos y Callejones en el sector el Cisne, La Montaña, Comalle, Teno Urbano y Edificios Municipales de Uso Público, por M\$ 13.000.- y el otro proyecto es Mejoramiento y Mantención Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sector Urbano y Rural Comuna de Teno, por M\$ 8.038.-

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si, no me queda claro y esos recursos ¿son recursos de arrastre?

SRTA. ALCALDESA: Si estos son los que se habían solicitado por acciones concurrentes por el trabajo que se había hecho allá en el Molino

DIRECTORA FINANZAS (S): Si, los M\$ 4.500.-, pero ahora fueron redestinados como se planteó en su oportunidad y la obra se construyó sin embargo el Municipio siguió insistiendo y la Subdere aprobó estos M\$ 4.500.-, pero con el destino de las Asesorías Técnicas de las Plantas de Tratamiento para los diversos APR.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso significa que se va a contratar otra persona

SRTA. ALCALDESA: No, esta es la plata que llegó e hizo la Inspección técnica el Yankho, entonces esta plata ahora se va a destinar a él porque el está a honorarios, entonces nosotros ahora vamos a tener una mayor cantidad con esa plata le vamos a pagar estos meses y después vamos a continuar con honorarios para eso, ¿alguna otra duda?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo, es que hace bastante tiempo habíamos quedado de acuerdo que las modificaciones presupuestarias las íbamos a en este caso aprobar o rechazar en forma individual, entonces si estamos teniendo un ingreso de entidades públicas de un cierto monto, tendríamos que ir aprobando uno la inspección técnica, otra modificación los gastos de Mejoramiento de Caminos y Mantención de Equipamiento de las áreas de equipamiento

DIRECTORA DE FINANZAS (S): pero de hecho son recursos externos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, lo que pasa es que los concejales pueden estar de acuerdo en aprobar una o dos pero no las tres en conjunto

DIRECTORA FINANZAS (S) : Pero los ingresan a la misma cuenta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si eso es independiente, estoy hablando de la modificación para gastar en ese ítem, es que en eso habíamos quedado, hicimos un acuerdo hace un año ya

SRTA. ALCALDESA: La votamos así entonces

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: era un alcance, nada más que eso

DIRECTORA DE FINANZAS (S): pero nosotros tenemos que traer acá la modificación de acuerdo a los ítemes de ingresos y de gastos y por lo tanto por tratarse de recursos que vienen de la Subdere en este caso tenemos que crearla así y además si viene de afuera la plata.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: el Concejo tiene la facultad de aprobar o no y por lo tanto también tiene la facultad y es lo que acordamos un tiempo de votar como se hace por cada uno de ellos

DIRECTORA FINANZAS (S): Y la verdad de las cosas que a mi me entregaron la modificación por el hecho de encontrarse la Directora de Finanzas con licencia yo vine acá y estoy tratando de explicar

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel para que quede en acta para que lo vuelvan a hacer en forma individual a solicitud del Concejo siendo lo mismo pero aprobar en forma diferente, pero ahora votamos las modificaciones, ¿Hugo las tres?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿es que tiene que ser según como está acá?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

SRTA ALCALDESA: Ya se aprueba con 5 votos a favor y uno en contra

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, con los votos favorables de los concejales Sres. Sres. Manuel Solís Bustamante, María Loretto Rivas Fuenzalida, Hugo Morales Donoso, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez. Vota en contra el concejal Sr. Juan Cristi Hormazábal:

ACUERDO N° 022/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.538.-
TOTAL M\$		25.538.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002010	0045	CONSULTORÍA/PROYECTO 2010: INSPECCIÓN TÉCNICA PLANTAS DE TRATAMIENTO COMUNA DE TENO	4.500.-
2153102999016	0046	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLEJONES EN SECTOR EL CISNE, LA MONTAÑA, COMALLE, TENO URBANO Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE USO PÚBLICO.	13.000.-
2153102999017	0047	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO	8.033.-
TOTAL M\$			25.538.-

DIRECTORA DE FINANZAS (S): Ya le transmito a la Sra. Directora

SRTA. ALCALDESA: Gracias Magaly

06.- APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD.-

Participa En este punto de la sesión el Jefe del Depto. de Salud Municipal de Teno, Sr. **PABLO ROJAS PEREDO**

JEFE DPTO. SALUD: ¿les llegó el Memorándum N° 17?, está como bien claro de M\$ 8.449.- y la utilización de este saldo se calculó, yo vengo llegando de vacaciones, se calculó principalmente se aumenta la cuenta de deuda flotante, deudas contraídas los últimos días de año en el gas a granel, eso por una parte, lo otro es la Dra. Abarca que nosotros habíamos dejado fuera del presupuesto y que después por diferentes temas, pensamos que era mejor que siguiera trabajando en salud y ahí para obtener recursos para la doctora Abarca M\$ 4.000.-, pasaron de este saldo inicial y para complementar la documentación de la Posta el Manzano que se pedía y estudio hidrogeológico del área para la identificación subterránea donde obtener agua y así potabilizarla para el proyecto y que nosotros dejamos ahí supuestamente M\$ 4.276.-, como que va a sobrar pero no tenemos claro cuanto nos va a cobrar la Empresa que hace este estudio, cuanto nos va a cobrar más o menos la Empresa que hace este estudio, pero es aproximadamente eso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: podría ser más.

JEFE DEPTO. SALUD: yo todo lo que investigue así como a la rápida con la gente es que sería significativamente menos, menos pero nos pasamos un poquito para que no hubiera problema y lo otro es que tanto yo como Ignacio estamos siendo contratados y pagados por el Código del Trabajo, pasamos a la Ley ambos en calidad de contrata y para ello también hay modificación de gastos que pasaron de un ítem a otro que esa es la última modificación que se ha hecho

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿te puedo hacer una consulta Pablo? ¿cuál es el saldo inicial de caja?

JEFE DPTO. SALUD: ocho millones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no el que no teníamos presupuestado

JEFE DPTO. SALUD: ¿cómo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el que se había presupuestado inicialmente

JEFE DPTO. SALUD: ¿el saldo inicial?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: para el año 2010

JEFE DPTO. SALUD: no lo recuerdo, esto es lo que tenemos ahora M\$ 8.449.- eso es lo que sobró digamos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: tendría que ser esto menos los 179

JEFE DPTO. SALUD: claro, tendría que restarse los 179, es lo que así se ve como el conducto a seguir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa Pablo es que la consultoría del proyecto de la reposición de la Posta el Manzano no está incluida en el presupuesto para el año 2010

JEFE DPTO. SALUD: No, no está incluido, es un tema que apareció ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, entonces la pregunta era cuanto se había considerado como saldo inicial de caja para el año 2010 y hoy día tenemos ocho millones ¿cuanto? o sea, cuanto habíamos presupuestado sobre lo que teníamos hoy día o menos de lo que teníamos hoy día, lógico que teníamos menos

JEFE DPTO. SALUD: es que este estudio no estaba presupuestado

SRTA. ALCALDESA: ¿que pasó con esto? porque te acuerdas Loretto que cuando tú viniste al Concejo que teníamos que aprobar súper rápido el estudio porque estaba todo listo ¿te acuerdas? y

JEFE DPTO. SALUD: y ahora salió otra

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS no lo que pasa es que ha habido mucha historia en eso ¿cierto?, primero teníamos otros terrenos que no nos sirvieron y después se produjo la donación de estos dos terrenos que están contiguos y de esa manera podíamos hacer el metraje que necesitábamos los metros de frente y todo el Servicio de Salud aprobó esos terrenos y se donaron a la Municipalidad, se hizo todo el asunto legal y después el servicio dijo necesitamos muro de contención porque como está al lado del cerro hay que hacer un muro y ustedes nos ven del diseño y nosotros hacemos la construcción del muro y obtuvimos en el presupuesto el aporte se hizo el diseño del muro y resulta que en todo este accionar ha pasado harto tiempo, entonces están todos los documentos obsoletos, entonces hay que hacer todo de nuevo la certificación de agua de luz

JEFE DPTO. SALUD: y además que faltaban algunos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: más de los estudios hidrológicos que los están pidiendo ahora

JEFE DEPTO. SALUD: y el cambio de uso de suelo que tampoco lo teníamos al parecer

SRTA. ALCALDESA: Tampoco estaba, tampoco lo habían pedido

JEFE DEPTO. SALUD: pero como que se añadieron otras cosas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hoy día por lo menos se pidieron lo del Conservador lo del agua

JEFE DEPTO. SALUD: Si, la Blanquita fue al Conservador hoy y pidió algunos documentos, tampoco estaba presupuestado pero bueno si queremos que se renueve la Posta vamos a tener que echarle para adelante ahora supuestamente el proyecto está aprobado si hay que hacer una actualización de la documentación y añadirles además este famoso estudio hidrogeológico

SRTA. ALCALDESA: Ya ¿votamos? Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya entonces se aprueba la modificación presupuestaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 023/2010

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	8.449.-
TOTAL M\$		8.449.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153400000000		DEUDA FLOTANTE	173.-
2152104000000		OTROS GASTOS EN PERSONAL.	4.000.-
2153102002005	0009	CONSULTORIAS/PROYECTO 2009: REPOSICIÓN POSTA EL MANZANO	4.276.-
TOTAL M\$			8.449.-

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ya ahora disculpe ya está aprobado, pero esos M\$ 4.200.-, ¿es lo que va a necesitar para todo?

JEFE DPTO. SALUD: hay que modificar porque, lo que yo he conversado con la gente que sabe, es menos de M\$4.200.-, más adelante vamos a tener que modificar nuevamente ese sobrante y pasarlo a otro ítem, y la otra modificación tiene que ver con el sueldo mío y el de Ignacio

SRTA. ALCALDESA: Claro modificación propuesta área salud municipal

JEFE DPTO. SALUD: lo que pasa es que se había contratado a todos los Directores de Departamento este año por Código del Trabajo, incluso la Marlene Duran estuvo por Código del Trabajo y después hubo una Ley transitoria que la hizo pasar al Estatuto y de ahí el Pablo Chabour también fue contratado por el Código del Trabajo y yo también cuando entre el año pasado, pero la Contraloría dice que no es correcto, debería estar yo en la Ley 19.378, entonces ahí entra a jugar ese ítem de lo que necesitamos para salud y también el tema de Ignacio, que Ignacio había sido contratado en primera instancia por salud estaba ejerciendo múltiples funciones y como que eso había quedado ahí no más y ahora la Contraloría nos ha dicho que ahora tiene que pasar a ser contratado en categoría B) como Profesional de más de 8 semestres, nivel 15.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: según lo que tú estás contando Pablo, estarían pasando a personal de contrata pero cuando se gana el concurso el personaje que gana el Concurso ¿entra al tiro como contrata?

JEFE DPTO SALUD: ahí queda como de planta

SECRETARIO CONCEJO: le explico, con la modificación que hizo la Ley N° 19.378, los Códigos del Trabajo ya no existen más en el Depto. de Salud, todo tiene que encasillarse con respecto a esa Ley, entonces cuando cualquier nombramiento que exista ahora

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hay que asimilarlo a un grado

SECRETARIO CONCEJO: de acuerdo al estudio, la experiencia que tiene

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea se asume que esto es para todo el año, o sea este año tampoco se va a llamar a concurso

SRTA. ALCALDESA: Hasta fin de año

JEFE DEPTO. SALUD: el cargo de Director a fin de año y ahora queremos llamar a concurso otros cargos como el del Ignacio, porque usted tiene que entender que el Ignacio perdió una calidad, Ignacio es el otro niño que pasó a contrata, el de informática, que él tenía una condición de contrato indefinido acá, entonces al traspasarlo para allá no puede pasar indefinido ¿me entiende? pasa a contrata, igual lo perjudicaría, igual yo ahí la verdad no soy abogado, no se esas cosas, he tenido opiniones diversas cuando he preguntado eso por que yo digo una que este joven como se le está perjudicando, mejorando el sueldo pero perjudicando en su contrato, porque no tiene un contrato indefinido como el que tenía acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero los llamados a concursos se hacen en base a distintos puestos o puestos específicos

JEFE DEPTO. SALUD: ¿Cómo, haber explíqueme?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tú acabas de decir que en abril van hacer un llamado a concurso de varios cargos y eso es por ser, ese llamado a concurso vamos ha tener que pagar por las bases, por publicarlo, no se, no se cuanto, por todos los cargos a uno específico

SRTA. ALCALDESA: ¿Cómo es don Manuel?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: por cada cargo

SECRETARIO MUNICIPAL: según la cantidad de cargos que se van a llamar, si son 10 cargos un solo aviso y la publicación

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: lo incluye todo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, porque vamos a incurrir en otro gasto a fin de año, porque se va a llamar el de Jefe de Depto.

JEFE DEPTO. SALUD: ¿o al principio del próximo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si vamos a gastar tratemos de gastar lo menos ya que el presupuesto está acotado, llamar una pura vez los cargos disponibles

JEFE DEPTO. SALUD: en todo caso ese llamado a concurso, hasta donde nosotros habemos sacado cálculos, va hacer beneficio para el Depto., va hacer beneficio en términos económicos, se va a gastar quizás en el llamado a concurso, en ese hecho se va gastar más, pero a la larga ese dinero se va a recuperar, porque se van a regularizar altos sueldos, entre ellos el mío, ¿me entiende?

SRTA. ALCALDESA: ya, la segunda modificación del área de salud

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: tengo una duda, ¿Ignacio va a quedar en el nivel 15, categoría B?, eso significa que va quedar ganando menos de lo que ganaba ahora.

JEFE DEPTO. SALUD: más, no sale perjudicado en término de la calidad del contrato

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿él va a seguir desempeñando la misma función?

JEFE DEPTO. SALUD: Si, la misma función

SRTA. ALCALDESA: ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 024/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	17.550.-
TOTAL M\$		17.550.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	17.550.-
TOTAL M\$		17.550.-

SRTA. ALCALDESA: Ya se da por aprobada la segunda modificación

07.- DONACIÓN CARRO BOMBA A CUERPO DE BOMBEROS DE TENO

SECRETARIO MUNICIPAL: Esto lo hemos visto varias veces en el Concejo, en relación al carro bomba se adquirió ante una gestión que hizo don Alain Guillon, que está en estos momento presente, en el tiempo que estaba don René Mellado, yo envié un documento que se leyó en el Concejo, desde que llegó la donación que fue aprobada pero al momento de ver la posibilidad de traspasarlo a bomberos, nos encontramos con la sorpresa que, incluso tengo unos documento yo, el que tenía una prohibición, no se podía enajenar en el sentido que era una donación se le aplicaba la restricción de que no se podía traspasar antes de cinco años. Ante lo cual el Concejo determinó hacer todas las gestiones y pagar la diferencia, en este caso de los impuestos correspondientes, hizo ante el Servicio de Aduanas de San Antonio, que fue un tiempo muy largo, había que contestar, enviar la documentación y hasta que llegó el momento de que aceptaron y se inscribió el alzamiento correspondiente, que esto fue en diciembre del año pasado y ese alzamiento se inscribió en el Servicio de Registro Civil y después a fines de enero llegó del Registro Civil el certificado en donde realmente el vehículo no tiene ninguna anotación vigente, no tiene limitación y con eso se puede hacer la donación al Cuerpo de Bomberos. Ese fue el asunto, el Concejo está enterado, sé que ha habido algunas especulaciones al respecto, se ha tratado de hacer lo más ágil posible pero como hay servicios públicos, otros entes involucrados estaba el Registro Civil, estaba el Servicio de Aduanas, el municipio

SRTA. ALCALDESA: Se han hecho todas las gestiones, además de que tú Nancy permanentemente estabas hablando acá con don Manuel, todas las semanas entonces sabes de los trámites

SRA. SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS TENO: yo lo tengo muy claro, y yo se que se hizo todo para

solucionarlo

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos la donación ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 025/2010

“AUTORIZAR, la donación a título gratuito al Cuerpo de Bomberos de Teno, del vehículo que se indica de propiedad de la I. Municipalidad de Teno, el que deberá prestar sus funciones en la comuna de Teno:

DATOS DEL VEHÍCULO	
TIPO DE VEHÍCULO	CARROBOMBA
MARCA	SAVIEM
MODELO	VTSU
NÚMERO MOTOR	16309
NÚMERO CHASIS	RVIJN90
COLOR	ROJO
COMBUSTIBLE	DIESEL
PESO BRUTO VEHÍCULO	4.560 KGS.
AÑO	1980

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la donación el carro de bomba al Cuerpo de Bomberos de Teno

Ante un consulta efectuada por la Sra. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, respecto que si el carro bomba traía algún tipo de implementación, el Secretario Municipal señala que dicho vehículo fue retirado de San Antonio por el funcionario Jorge Vergara y el Alcalde de ese entonces Dr. René Mellado y que efectivamente traía implementación, elementos que fueron guardados por el Sr. Mellado en su casa habitación.

08.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE TENO

SECRETARIO MUNICIPAL: Ha habido dos solicitudes de subvenciones del Cuerpo de Bomberos de Teno, a principio del año, en el primero o segundo Concejo, no me acuerdo muy bien, en donde estaban solicitando 10 millones de pesos, para el año, pero llegó el día 15 de febrero el Ord. N° 2 de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, la Sra. Nancy María Gómez Ramírez, quien dirigiendo a la Alcaldesa y Concejales está solicitando una subvención especial por \$ 500.000.- el motivo es el siguiente, voy a leer lo que dice la carta: *“El Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda a Ud. y Concejales de la Comuna, y viene en solicitar lo siguiente: Como es de su conocimiento y de los Señores Concejales, nuestra Institución está en una situación muy crítica, tenemos nuevamente problemas económicos, los que no son suficientes para el buen mantenimiento de esta Institución, y para las cuatro compañías que actualmente prestan servicio tanto en el sector Urbano como también Rural de la*

Comuna de Teno, es por lo que venimos a solicitar a Uds. una Subvención Especial, para cubrir el ítem más importante de nuestra Institución, la que es de la escasez de Combustible para el movimiento de nuestras unidades, por la gran cantidad de incendios de pastizales que actualmente hemos acudido, con la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil de pesos), podemos solucionar estos problemas que ameritan una solución inmediata y así lograr que nuestra institución, realice un mejor servicio hacia la comunidad Tenina y sus habitantes. Esperando que nuestra solicitud tenga la aceptación deseada por nuestra Institución, y así brindar una mejor atención a nuestra querida Comunidad, nos reiteramos a sus gratas ordenes. Francisco Olmazabal G. Secretario General – Nancy María Gómez Ramírez Superintendente. Hay dos timbres y dos firmas ilegibles”.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se adjunta, lo solicité a la Encargada del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, donde certifica que se encuentra inscrito en esos registros el Cuerpo de Bomberos de Teno, y emite el certificado N° 41.

SRTA. ALCALDESA: Votamos el otorgamiento de subvención ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 026/2010

“ OTORGAR subvención municipal a la institución del voluntariado denominada **“CUERPO DE BOMBEROS DE TENO”**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 500.000.-(quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que está destinada a solventar gastos de combustible que demande la operación de las unidades que posee dicha entidad del voluntariado”.

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces se otorga la subvención municipal al cuerpo de Bomberos de Teno

Ante una consulta efectuada por el Secretario Municipal de Teno, respecto que si en el acuerdo del punto anterior se deberá dejar establecido que el carro bomba donado al Cuerpo de Bomberos de Teno, debe destinarse al sector de La Laguna, atendiendo que el objetivo de la las gestiones que hizo don Alain Guillon fue formar una compañía de bomberos en dicha localidad, agregando que en el citado lugar cuenta con la infraestructura necesaria para dicho vehiculo, se produce un extenso debate, en donde interviene principalmente el concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, quien en reiterada oportunidades de su intervención argumenta que dicho carro bomba tendrá que ser entregado al Cuerpo de Bomberos de Teno y que dicha entidad deberá determinar donde se asigna, agregando que el municipio no debe establecer una condición en la donación, porque si esta no se cumple quedaría por consecuencia esta sin efecto.

09.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTICULO 8° LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se hizo entrega de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8°, información que

ha llegado a la Secretaría con respecto a contratación de personal, salud mandó los contratos a honorarios que tienen ellos, también de acuerdo a la Ley N° 19.378 gente a contrata y también la Sra. Mariana a través del oficio interno N° 17, donde establece los nombramiento a contrata de don Cristian Francisco Herrera Maturana y de Doris Alejandra Gutiérrez Fuenzalida, que fue la profesional a honorarios. De Educación no tengo información porque está en período de vacaciones

10.- VARIOS.

SRTA. ALCALDESA: Ya se da por terminado el Concejo

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:38 horas.

**MANUEL E. VILLAR FUENTES**
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
RMMC.MEVF..